



**PROGRAMA NACIONAL DE BECAS 2019
SECRETARÍA DE CULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
BECAS DE APOYO AL ESTUDIO
CICLO ESCOLAR 2019-1**

Con base en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2019, los Comités Técnicos del Programa de Becas de las Escuelas del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y la Secretaría de Cultura,

CONVOCAN

A las/los estudiantes y pasantes de las Escuelas del INAH a participar en el concurso de selección para obtener una Beca de Apoyo al Estudio, cuyo objetivo es promover la regularización de los estudiantes que se encuentran en una situación adversa que no les permita ser alumno regular, y apoyar a los alumnos regulares que han demostrado un adecuado desempeño académico. Para obtener dicho apoyo las/los solicitantes se someterán a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- TENDRÁN DERECHO A PARTICIPAR LAS/LOS ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS DEL INAH, QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- Ser estudiante de tercer semestre en adelante, de un programa académico de las Escuelas del INAH y no adeudar más de dos materias.
- Contar con un promedio mínimo general de 8 (ocho).
- Postularse como aspirante llenando el formato de solicitud y entregando la documentación requerida. Por ningún motivo se recibirá documentación incompleta.
- Estar inscrito al Programa de Tutorías y sostener el trabajo con sus tutores durante el periodo que se otorgue la beca.

SEGUNDA.- PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE SELECCIÓN SE DEBERÁ REGISTRAR EN EL PORTAL DE BECAS <http://www.portalbecas.inah.gob.mx>, SUBIENDO LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ENLISTA A CONTINUACIÓN, MISMA QUE SE ENTREGARÁ EN FÍSICO, JUNTO CON EL COMPROBANTE DE REGISTRO, EN EL ÁREA DE BECAS DE CADA ESCUELA:

- Formato de solicitud de beca avalado por su tutor.
- Hoja de reinscripción al semestre en el que está solicitando la beca.
- Copia del historial académico actualizado, con un promedio mínimo de 8.0
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de una identificación oficial con fotografía.
- Copia de la clave única de registro de población (CURP).
- Copia del comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a dos meses.



TERCERA.- LAS CARACTERÍSTICAS DE LA BECA SON LAS SIGUIENTES:

- Las Becas de Apoyo al Estudio de las Escuelas del INAH consisten en un importe mensual de \$850.00 (ochocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) durante un periodo de seis meses.
- En caso de que los beneficiarios incumplan con algún requisito establecido en la presente convocatoria, se cancelarán los pagos subsecuentes.
- Los recursos para la operación e implementación de esta beca corresponderán al presupuesto autorizado para cada ejercicio fiscal.

CUARTA.- LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS SON LOS SIGUIENTES:

- Trayectoria y desempeño académico del postulante.
- Postulantes que cubran los requisitos, con la finalidad de reducir la desigualdad de oportunidades sociales y de género, entre otras.

QUINTA.- LOS CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES DE ESTA BECA SON LOS SIGUIENTES:

- Esta beca podrá ser compatible con la beca de Apoyo Académico si se cumple con la regularidad.
- Ninguna persona podrá beneficiarse con más de una beca simultáneamente para el mismo fin al amparo de las otorgadas por las dependencias de la administración pública.
- Los solicitantes no deben haber concluido otros estudios del grado académico en curso.

SEXTA.- LAS/LOS ASPIRANTES QUE SEAN SELECCIONADAS/OS COMO BECARIAS/OS:

- Adquieren los derechos y las obligaciones especificados en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación 27 de febrero de 2019.
- Deberán entregar información relativa a su trayectoria cuando les sea solicitada por el Comité Técnico del Programa de Becas.
- Deberán sostener el trabajo con sus tutores a lo largo de todo el semestre que se otorgue la beca.
- Deberán atender de manera expedita y eficiente los requerimientos académicos administrativos solicitados por el Comité Técnico del Programa de Becas.

SÉPTIMA.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

El Comité Técnico del Programa de Becas publicará los folios de las solicitudes de beca de quienes resulten beneficiarios, el 8 de abril del 2019 en la página electrónica y mediante listados impresos en la escuela.



PROCEDIMIENTO

El trámite de la beca es gratuito y los aspirantes deberán realizarlo personalmente.

1. El área encargada del Programa de Becas de cada Escuela del INAH recibirá, por parte de los solicitantes, los documentos en físico especificados en las BASES de esta convocatoria, del 15 de marzo al 22 de marzo de 2019.
2. El área encargada del Programa de Becas de cada Escuela del INAH integrará las solicitudes de beca que hayan sido finalizadas y que cumplan con los requisitos y documentos solicitados en la convocatoria y las turnará al Comité Técnico del Programa de Becas.
3. El Comité Técnico del Programa de Becas llevará a cabo el proceso de selección de los beneficiarios con base en los criterios de priorización y la disponibilidad presupuestal. Los resultados serán inapelables.
4. Previa aprobación de la Secretaría Técnica del INAH, el Comité Técnico del Programa de Becas publicará los resultados el 8 de abril de 2019.
5. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Técnico del Programa de Becas, de conformidad con la normatividad aplicable.

CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de convocatoria	15 de marzo de 2019
Recepción de documentos	Del 15 de marzo al 22 de marzo de 2019
Publicación de beneficiarios	18 de abril de 2019

Comité Técnico de Becas de las Escuelas del INAH
Cd. de México, 15 de marzo de 2019

Mayores informes:

ENAH

e-mail: becas.enah@inah.gob.mx
Teléfono: 56 66 34 54 Ext. 412022

EAHNM

e-mail: becaservicio_eahnm@inah.gob.mx
Teléfonos: 614 433 10 40

ENCRYM

e-mail: becas_estudiantes@encrym.edu.mx



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político y queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”



**PROGRAMA NACIONAL DE BECAS 2019
SECRETARÍA DE CULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
AVISO DE BECAS DE APOYO AL ESTUDIO
CICLO ESCOLAR 2019-1**

De acuerdo con la base sexta de la Convocatoria de Becas de Apoyo al Estudio 2019-1, párrafos III, IV y V, que a la letra indican:

“SEXTA: *LAS/LOS ASPIRANTES QUE SEAN SELECCIONADAS/OS COMO BECARIAS/OS:*

...

- *Deberán entregar información relativa a su trayectoria cuando les sea solicitada por el Comité Técnico del Programa de Becas.*
- *Deberán sostener el trabajo con sus tutores a lo largo de todo el semestre que se otorgue la beca.*
- *Deberán atender de manera expedita y eficiente los requerimientos académicos administrativos solicitados por el Comité Técnico del Programa de Becas.”*

Los becarios que no sean regulares deberán entregar al departamento de becas o área encargada en su escuela, cuando este lo solicite, información periódica relacionada con el programa de trabajo con su tutor. En caso de incumplimiento se cancelarán los pagos subsecuentes.



Programa de becas del INAH 2019-1
Formato de Solicitud Beca de apoyo al estudio

Fecha de entrega: _____

Datos Personales

Nombre: _____
Apellido paterno Apellido materno Nombres(s)

CURP: _____

Domicilio:

Nombre de la vialidad num. exterior num. interior

Colonia Delegación o Municipio Código Postal Entidad federativa

Fecha de nacimiento: _____
año/mes/día

Entidad de nacimiento: _____

Estado civil: soltera/o casada/o

Teléfono particular (casa) _____ celular _____

Correo electrónico _____

Matrícula _____ Promedio _____

Motivos por los que solicitas la beca:





Manifiesto que en caso de ser beneficiario de esta beca adquiero el compromiso de sostener el trabajo con mi tutor/a _____ a lo largo de todo el semestre que se otorgue la beca.

Firma del solicitante

Firma de enterado del tutor

Autorizo el uso de mis datos personales para las finalidades descritas en el "aviso de privacidad integral para la solicitud de beca en las escuelas del INAH, disponible en la página web <http://inah.gob.mx/avisos-de-privacidad-integrales>

Para uso exclusivo Área de Becas

Recibió: _____

Folio de solicitud _____

Fecha: _____

Documentación entregada:

Hoja de reinscripción al semestre en el que se solicita la beca	
Copia del historial académico con un promedio mínimo de 8.0	
Copia de acta de nacimiento	
Copia de identificación oficial con fotografía	
Copia de clave única de registro de población (CURP)	
Copia de comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a dos meses	

Dictamen:

Observaciones: _____

